

La presidente del Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ:

CERTIFICA

Que TRANSMETRO S.A.S.; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y artículo 8 del Acuerdo N° 004 de 2013, solicito al Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla la convalidación de sus Tablas de Retención Documental T.R.D.

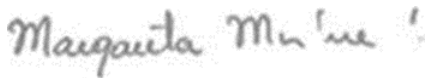
Que, en virtud de lo anterior, TRANSMETRO S.A.S. y el Gerente en ejercicio de sus funciones, expidió la Resolución N° 195 del 3 de noviembre de 2017, mediante la cual aprueban y adoptan las Tablas de retención Documental TRD de TRANSMETRO S.A.S., previo concepto favorable del Comité Interno de Archivo, según consta en Acta N° 13 del 02 de noviembre de 2017 del Citado Comité.

Que, por procedimiento interno de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaria General y la oficina de atención al ciudadano y gestión documental, opera el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ, teniendo como función evaluar las TRD y TVD que alleguen las entidades de la jurisdicción a esta autoridad para su respectiva convalidación.

Que, las TRD de TRANSMETRO S.A.S., fueron evaluadas, para lo cual se emitió concepto técnico favorable el 30 de abril de 2018, sugiriendo a dicho órgano asesor, para que el instrumento archivístico (TRD) fuera convalidado de forma definitiva por esta autoridad en sesión del 3 de mayo de 2018 con Acta N° 1 y a través del Acuerdo N° 001 de 2018.

Que el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla CDABAQ, dictamino que las TRD de TRANSMETROS S.A.S, cumplen con lo previsto en el Acuerdo AGN N° 004 de 2013, por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

En constancia, se firma a los 04 días del mes de mayo de 2018.



MARGARITA MONSALVE SALAS

Secretaria Técnica

Consejo Distrital de Archivos de

Barranquilla

Jefe Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental